



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Ante la evolución experimentada por la crisis generada por el coronavirus (COVID-19) en España en las últimas semanas, se pregunta:

- ¿Cómo valora el Gobierno que las Comunidades Autónomas hayan tenido que adquirir por su cuenta 52 millones de mascarillas por la ineficacia del Ministerio de Sanidad en el abastecimiento del equipamiento de protección requerido con el que hacer frente al coronavirus (COVID-19)?
- ¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno ha sido incapaz de suministrar con diligencia y puntualidad a las Comunidades Autónomas del equipamiento de protección requerido para hacer frente con la máxima seguridad posible al coronavirus (COVID-19)?

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Llegarán los suministros de equipamiento de protección comprometidos por el Gobierno a las Comunidades Autónomas, a sus hospitales, a los profesionales sanitarios... antes de que se haya superado la crisis generada por el coronavirus (COVID-19)?
¿Puede el Gobierno precisar un horizonte temporal real para esa entrega?
¿Será material realmente efectivo y de calidad o estará al nivel de los test de diagnóstico rápido con sensibilidad limitada al 30% cuyo uso ya ha sido desaconsejado por la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica?

Madrid, 27 de marzo de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Nº Bº
EL SECRETARIO GENERAL